



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2001

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 4 de Septiembre de 2023

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 29

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXIV Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día lunes 4 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, a la apertura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer receso del segundo año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre el siguiente asunto:

- Informe de la Diputación Permanente para la elección de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
- Dictamen de la Diputación Permanente, relativo a una iniciativa para reformar la fracción IV del artículo 3 y el artículo 47 y, adicionar un último párrafo al artículo 2, una fracción VI al artículo 31, un párrafo segundo al artículo 33, un párrafo segundo al artículo 35 y un párrafo segundo al artículo 37 todos de la Ley de Vivienda para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Dictamen de la Diputación Permanente, relativo a dos iniciativas para reformar el artículo 6, la fracción VI del artículo 19 y adicionar el artículo 6 Ter, todos de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovidas por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz y el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Morena, respectivamente.
- Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una iniciativa para adicionar un párrafo cuarto al artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos que correspondan.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

C. Jorge Pérez Falconi, Diputado Secretario. Rúbrica.- C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Diputado Secretario.- Rúbrica.

